

## REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA  
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO  
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO DE 2020.  
HORA 14:00  
Nº 9/20**

**ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:**

Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú; Por el Orden Docente: Profs. Adjs.: Sofía Martínez, Ana Inés Vidal y Paula Cruz; Por el Orden Estudiantil: Victoria Brito.

Secretaría: Sra. Silvana Puyo - Directora de Departamento, y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

- Siendo la hora 14:13, se inicia la sesión -

### **I - ASUNTOS ENTRADOS -**

Resolución Nº 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D.I. Carolina Poradosú, que concedió licencia al D.I. Guillermo Aemilius y a la estudiante Pia Graham, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha.

(5 en 5)

### **II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN - (Orden del Día)**

Resolución Nº 2. - Expte. s/n - (Dist. Nº 221/20, 222/20, 223/20, 224/20, 225/20 y anexos) - Tomar conocimiento de los Repartidos de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesiones de fecha 03.06.2020 - Nº 13/20, 10.06.2020 - Nº 14/20 y de los Órdenes del Día del Consejo, sesiones de fecha 17.06.2020 - Nº 15/20 y 24.06.2020 - Nº 16/20 de interés para la EUCD.

(5 en 5)

Resolución Nº 3. - Expte. Nº 031170-003381-19 - (Dist. Nº 226/20 y 227/20) - Visto: los numerales 1º y 2º de la Resolución Nº 7 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 26.11.2019 referente al calendario anual correspondiente al año 2020, para realizar las sesiones Ordinarias de esta Comisión Directiva de la EUCD, y el calendario anual correspondiente al año 2020, para realizar la Mesa del Orden del Día de esta Comisión Directiva EUCD, y el numeral 3º que solicita a

la Comisión de Carrera de la EUCD realice un calendario anual de sesiones alternado con la semana que sesiona la Comisión Directiva;

Considerando: 1) que las sesiones de la Comisión de Carrera de la LDInd. de la EUCD se superponen con la referida Mesa del Orden del Día;

2) el informe de la Comisión de Carrera de la EUCD de fecha 10.06.2020;

Resuelve:

1° Modificar el numeral 2° de la Resolución N° 7 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión de fecha 26.11.2019, donde dice: "...Establecer el siguiente calendario anual correspondiente al año 2020, para realizar la Mesa del Orden del Día de esta Comisión Directiva EUCD, en general los días miércoles cada 15 días, a las 14 hs., alternado con la semana que sesiona esta Comisión Directiva de la EUCD..."; por el siguiente: "...Establecer el siguiente calendario anual correspondiente al año 2020, para realizar la Mesa del Orden del Día de esta Comisión Directiva EUCD, en general los días miércoles cada 15 días, a las 15:30 hs., alternado con la semana que sesiona esta Comisión Directiva de la EUCD..."

2° Tomar conocimiento y aprobar el calendario anual correspondiente al año 2020, para realizar las sesiones ordinarias de la Comisión de Carrera de la LDInd. los días miércoles cada 15 días, a las 13:00 hs., de acuerdo al siguiente detalle:

- Junio: 17

- Julio: 1, 15, 29

- Agosto: 12, 26

- Setiembre: 9, 23

- Octubre: 7, 21

- Noviembre: 4, 18

- Diciembre: 2, 16

3° Brindar amplia difusión.

(5 en 5)

Resolución N° 4. - Expte. s/n - (Dist. N° 228/20) - Visto: la solicitud de apoyo institucional presentada por la Lic. Agustina Vitola y por el D.I. Daniel Bergara de la Red Latinoamericana de Food Design (Red LaFD) -Nodo Uruguay-, en relación a la realización del 8° Encuentro de la Red Latinoamericana de Food Design a desarrollarse con sede virtual en Uruguay.

Considerando: que la sede administrativa de la Red LaFD Nodo Uruguay se estableció en la Escuela Universitaria Centro de Diseño de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, desde el 1er. Encuentro realizado en el año 2013;

Resuelve:

1° Manifestar el interés institucional referido a la realización del mencionado Encuentro.

2° Conceder el apoyo posible desde la Escuela Universitaria Centro de Diseño para la realización del 8° Encuentro de la Red Latinoamericana de Food Design, de acuerdo a lo solicitado por la Red LaFD.

3° Proponer y solicitar al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, se conceda el apoyo institucional de la FADU al 8° Encuentro de la Red Latinoamericana de Food Design.

4º En igual sentido, solicitar al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo la autorización para el uso y acceso de recursos informáticos, técnicos y de logística necesarios para el mencionado encuentro, a realizarse en el período comprendido entre las fechas 12.10.2020 al 16.10.2020.

(5 en 5)

Resolución N° 5. - Expte. s/n - (Dist. N° 229/20) – 1º Tomar conocimiento de la Circular N° 35-20 de fecha 17.06.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 2 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 09.06.2020, la cual se transcribe: *“Exp.: 004020-000308-20 - Atento a lo solicitado por el Programa de Respaldo al Aprendizaje (PROGRESA) y a lo propuesto en consecuencia por la Comisión Sectorial de Enseñanza, aprobar el dictado de una unidad curricular optativa y electiva transversal a diversas trayectorias universitarias denominada "Introducción a la Vida Universitaria" por parte del Equipo Docente del mencionado Programa, cuyo detalle y antecedentes lucen en el distribuido N° 252.20.”*

2º Brindar amplia difusión.

(5 en 5)

Resolución N° 6. - Expte. s/n -(Dist. N° 230/20) - 1º Tomar conocimiento de la Circular N° 37-20 de fecha 17.06.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 6 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 09.06.2020, la cual se transcribe: *“Exp.: 011000-001650-20 - Atento a la propuesta formulada en Sala por el Señor Rector en relación con el desarrollo de las funciones universitarias en el próximo semestre y en el primer semestre de 2021 en razón de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19:*

*a - Convocar a un Grupo de Especialistas de diversas Áreas para la elaboración de criterios que permitan la construcción de escenarios posibles para ese desarrollo en el futuro cercano;*

*b - Solicitar a aquellos Servicios que entiendan adecuada la participación de sus académicos en el Grupo, se sirvan comunicar al Rectorado con la mayor brevedad esos nombres de especialistas.*

*c - Cometer a la Mesa del Consejo la elaboración del conjunto de requerimientos que este Grupo debiera tener en cuenta como base, para la formulación de esos escenarios.”*

2º Remitir estos obrados a la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD a efectos de su consideración. Solicitar, a la brevedad posible presenten una propuesta de académicos de la EUCD para participar en el referido Grupo de Especialistas de la Udelar.

3º Manifestar al Consejo de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Udelar, el interés de la EUCD en participar en el mencionado Grupo de Especialistas de diversas Áreas, así como proponer delegados a la brevedad.

4º Brindar amplia difusión.

(5 en 5)

Resolución N° 7. - Expte. s/n - (Dist. N° 231/20) – 1º Tomar conocimiento de la Circular N° 38-20 de fecha 17.06.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección

Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 7 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 09.06.2020, referente a la propuesta formulada en Sala por el Señor Rector respecto a la sobrecarga de trabajo a la que están sometidos algunos docentes, ante el escenario académico derivado a partir del COVID-19:

Otorgar extensiones horarias de hasta 20 horas semanales por tres meses a docentes con cargos de G°s. 1 y 2 que actualmente tienen una vinculación con la Universidad de 20 horas o menos, cuya carga de trabajo efectiva en la atención de clases no presenciales supere con claridad la carga de trabajo presencial planificada a comienzos del semestre.

2° Remitir estos obrados a la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD y por su intermedio a los Encargados de Áreas de la EUCD, a efectos de su consideración, solicitando elevar informe a esta Comisión Directiva a la brevedad posible.

3° Brindar amplia difusión.

(5 en 5)

Resolución N° 8. - Expte. s/n - (Dist. N° 232/20) – 1° Tomar conocimiento de la Circular N° 39-20 de fecha 17.06.2020 proveniente de División Secretaría General de la Udelar, Sección Comunicaciones, en relación con la Resolución N° 9 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 09.06.2020, referente a la aprobación de los criterios de financiamiento y de renovación de financiamientos para la afiliación-reafiliación a membresías académicas internacionales de interés general para la Universidad de la República y de beneficio colectivo, que involucren a varios servicios de Montevideo e interior, áreas de conocimiento y disciplinas, según detalla la resolución de la Comisión de Asuntos Internacionales adoptada en su sesión del 13 de mayo 2020, de acuerdo al detalle y antecedentes que lucen en el distribuido 325.20.

2° Remitir estos obrados a los Encargados de Áreas de la EUCD.

3° Brindar amplia difusión.

(5 en 5)

Resolución N° 9. - Expte. N° 031170-000038-20 - (Dist. N° 233/20) – Visto: la nota presentada por las estudiantes Carolina Berges e Isabel Cleffi, referente a la situación acaecida en la fecha 21.11.2019, en la instancia de defensa final de la Tesis de la Carrera de Diseño Industrial del Plan de Estudios MEC (2003);

Atento: a las Resoluciones N° 5 de fecha 24.03.2020 y N° 5 de fecha 21.04.2020 de esta Comisión Directiva que solicitan un informe a los integrantes del Tribunal que actuó en la mencionada Tesis de egreso de la Carrera de Diseño Industrial;

Considerando: 1) el informe del Tribunal que actuó en la referida Tesis de egreso, Plan de Estudios MEC (2003), de fecha 22.05.2020;

2) el informe de Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 10.06.2020;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento del informe presentado por el Tribunal.

2° Manifestar preocupación por los hechos ocurridos.

3° Tomar conocimiento que el Departamento de Secretaría de la EUCD ha instrumentado medidas para que a futuro no sucedan estas situaciones;

4° Informar a la docente Encargada del Área Tecnológica de la EUCD, Prof. Agda. Sarita Etcheverry la situación ocurrida.

5° Reanudar el proceso relativo a las evaluaciones de desempeño docente.

6° Notificar a los involucrados la presente Resolución.

7° Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico a efectos de proponer como implementar las evaluaciones de desempeño docente así como la presentación de los formularios correspondientes, al momento del vencimiento del cargo.

8° Comunicar a los Encargados de Áreas de la EUCD y a los Responsables de Cursos de la LDInd.

(5 en 5)

Resolución N° 10. - Expte. s/n - (Dist. N° 234/20) – Visto: la nota presentada por el CEDI, referente a la situación ocurrida en el primer parcial en la unidad curricular Ergonomía II y la situación del curso;

Atento: a las Disposiciones para los cursos de grado de las carreras FADU

Considerando: el informe de Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 27.05.2020;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento de la nota presentada por el CEDI, respecto al curso de Ergonomía II.

2° Tomar conocimiento que Secretaría de EUCD a solicitud de la Directora de Carrera de la LDInd. notificó al equipo docente de Ergonomía II del informe de Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 27.05.2020, referente a:

a) que el curso debe desarrollarse en el marco de las **Disposiciones para los cursos de grado de las carreras FADU**: la que se adjunta, y en particular en la aplicación del Art. 6.

b) que en virtud de la situación actual de emergencia sanitaria, la CSE elaboró un documento que sugieren pautas para la flexibilización de las actividades académicas:

<https://www.cse.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2020/04/UdelarEnLinea-OrientacionesBasicas.pdf>

3° Encomendar al Grupo de Trabajo que articula la comunicación entre docentes y estudiantes en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19, creada por Resolución N° 8 de esta Comisión Directiva de fecha 28.04.2020, que realice las gestiones necesarias para la finalización de este proceso, con las participaciones de la docente Encargada del Curso de Ergonomía II, Prof. Adj. María Pascale y un representante de la clase, por los estudiantes involucrados.

4° Solicitar al mencionado Grupo de Trabajo presente un informe a la Comisión de Carrera de la LDInd a la brevedad posible, con propuesta al respecto a la solución del referido tema y luego vuelva a esta Comisión Directiva.

5° Informar al docente Encargado del Área Teórico Metodológica de la EUCD, Prof. Agdo. Fernando Martínez la situación ocurrida.

(5 en 5)

Resolución N° 11. - Expte. s/n - (Dist. N° 235/20) - Visto: la nota presentada por los estudiantes Braihan Fagúndez y Valentina Hernández en representación de la CGU, referente al costo y traslado de materiales para realizar maquetas;

Considerando: 1) el Informe del Encargado del curso de Modelos y Maquetas, Prof. Horacio Dardanelli de fecha 02.06.2020;

2) el informe de Comisión de Carrera de la LDInd. de fecha 17.06.2020

Resuelve:

1° Tomar conocimiento de la nota presentada por estudiantes Braihan Fagúndez y Valentina Hernández; referente a la situación de entrega de la unidad curricular Modelos y Maquetas de la LDInd.

2° Tomar conocimiento del Informe del Encargado del curso de Modelos y Maquetas, Prof. Adj. Horacio Dardanelli de fecha 02.06.2020.

3° Comunicar a los estudiantes que la Comisión de Carrera de la LDInd. se encuentra a disposición de la consulta de los estudiantes en todo momento.

4° Encomendar al Grupo de Trabajo que articula la comunicación entre docentes y estudiantes en el marco de la emergencia sanitaria establecida por el COVID-19, que realice las gestiones necesarias para que se les otorgue un plazo mayor de entrega a aquellos estudiantes que no pudieron realizar la misma; con las participaciones del docente Encargado del curso de Modelos y Maquetas, Prof. Adj. Horacio Dardanelli, y un representante de la clase, por los estudiantes involucrados.

5° Solicitar al mencionado Grupo de Trabajo que presente un informe a la Comisión de Carrera de la LDInd. a la brevedad posible, con respecto al tema y luego vuelva a esta Comisión Directiva.

6° Informar a la docente Encargada del Área Tecnológica de la EUCD, Prof. Agda. Sarita Etcheverry la situación ocurrida.

(5 en 5)

Resolución N° 12. - Expte. N° 031170-002060-19 - (Dist. N° 236/20) – Visto: la nota presentada por la Directora de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial, referente a las actividades de los estudiantes realizadas durante el período de restricción social debido a la pandemia establecida por el COVID-19;

Atento: al documento “Créditos Electivos - Acreditación de cursos o actividades para la Licenciatura en Diseño Industrial, Plan 2013”, aprobado por la Comisión Directiva de la EUCD en fecha 09.06.2020;

Considerando: las actividades académicas de los estudiantes que se realizan en el marco de la emergencia sanitaria;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento de la nota presentada por la Directora de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial, Prof. Agda. Sarita Etcheverry;

2° Establecer una excepción al documento “Créditos Electivos - Acreditación de cursos o actividades para la Licenciatura en Diseño Industrial, Plan 2013”, a efectos de acreditar las actividades realizadas por los estudiantes de la LDInd. en el marco de la emergencia sanitaria;

3° Establecer que la Comisión de Carrera de la LDInd. analizará caso a caso las solicitudes de los estudiantes, las que deberán presentar una nota firmada por el docente responsable del proyecto, dirigida a la mencionada Comisión con los siguientes requisitos:

- breve descripción de las tareas realizadas
- cantidad de horas de las actividades

- créditos a asignarse
  - aspectos que se evalúan desde el desempeño del estudiante
- (5 en 5)

Resolución N° 13. - Expte. s/n - (Dist. N° 237/20 y anexo) - 1° Tomar conocimiento de las pautas para el funcionamiento de la Comisión de Equidad y Género de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, aprobadas por Resolución N° 33 del Consejo de FADU en resolución de fecha 12 .02.2020 (Exp. N° 031130-004867-19), la que se transcribe: “(Exp. No 031130-004867-19) (Dist. No 84/20) - Aprobar las Pautas para el funcionamiento de la Comisión de Equidad y Género de esta Facultad, elevadas por dicha Comisión. (12 en 12)”

[Descargar Pautas para el funcionamiento de la Comisión de Equidad y Género](#)

Link: [http://www.fadu.edu.uy/patio/wp-content/uploads/2020/06/Pautas-Com.Eq\\_y-G.-RCFADU-12.02.20.pdf](http://www.fadu.edu.uy/patio/wp-content/uploads/2020/06/Pautas-Com.Eq_y-G.-RCFADU-12.02.20.pdf)

2° Brindar amplia difusión.

(5 en 5)

Resolución N° 14. - Expte. s/n - (Dist. N° 238/20 y anexo) - 1° Tomar conocimiento de la convocatoria de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) de la Udelar, a equipos universitarios a la presentación de Proyectos de Extensión para atender la Emergencia Social ante el Covid-19 a ejecutarse entre 2020 y 2021.

Las propuestas deberán prever un cronograma de ejecución de entre 12 y 15 meses que comprenderá los ejercicios presupuestales de 2020 y 2021.

La ejecución dará inicio en el último trimestre de 2020 y no se extenderá más allá de diciembre de 2021.

Se financiarán proyectos asignándose un máximo de \$1.000.000 por proyecto.

Cierre: 03 de agosto de 2020

[Consultar bases](#)

Link: <https://www.extension.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2020/05/bases.pdf>

[Más información](#)

Link: <https://www.extension.udelar.edu.uy/convocatoria-a-proyectos-de-extension-para-atender-la-emergencia-social-ante-el-covid-19-2020-2021/>

2° Remitir estos obrados a los Encargados de Áreas de la EUCD.

3° Brindar amplia difusión.

(5 en 5)

Resolución N° 15. - Expte. s/n - (Dist. N° 239/20) - 1° Tomar conocimiento de la convocatoria a envío de artículos por parte del Comité Editorial de la revista *InterCambios. Dilemas y transiciones de la Educación Superior* editará un número especial con el título de *La enseñanza universitaria en emergencia: desconcierto y respuestas*, correspondiente a la publicación de diciembre de 2020.

La recepción de artículos se extiende hasta el 16.08.2020.

Link: <https://ojs.intercambios.cse.udelar.edu.uy/index.php/ic>

2° Brindar amplia difusión.

(5 en 5)

### **III - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -**

Resolución N° 16. - Expte. s/n - (Dist. N° 240/20 y anexos) – Visto: 1) la Resolución N° 65 adoptada por el CFADU en sesión Ordinaria de fecha 27.05.2020 - (*Exp. No 031700-000124-20*) (*Dist. No 755/20*) - 1° Integrar un delegado de la EUCD, en el Comité de Emergencia, creado para coordinar las acciones a los efectos de enfrentar la problemática derivada del Covid 19.

2° Solicitar a la EUCD su propuesta de delegado para integrar; dicho Comité y facultar al Sr. Decano a designarlo;

2) la Resolución N° 5 adoptada por esta Comisión Directiva en sesión Ordinaria de fecha 09.06.2020;

3) El especial carácter de la temática y el interés manifestado por la comunidad de la EUCD en participar en el Comité de Emergencia;

Considerando: 1) la propuesta presentada por el Orden Docente de la EUCD con el aval de ADUR;

2) la propuesta presentada por el Orden Estudiantil de la EUCD;

Resuelve:

Trasladar al Sr. Decano y al CFADU las propuestas de los siguientes delegados, por los órdenes Docente y Estudiantil de la EUCD, para participar del Comité de Emergencia en el contexto instalado a partir del Covid 19:

. Por el orden docente: las Profs. **Sofía Martínez** y **Ana Inés Vidal**, titular y alterna respectivamente;

. Por el orden estudiantil: los estudiantes **Federico Fontes** y **Darío Silva**, titular y alterno respectivamente.

(5 en 5)

Resolución N° 17. - Expte. s/n - (Dist. N° 241/20) – Visto: la Resolución N° 19 de esta Comisión Directiva de fecha 26.05.2020 referente a la solicitud de informe a la Asamblea del Claustro de la EUCD, sobre la Ley de Urgente Consideración;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento del informe presentado por la Asamblea del Claustro de la EUCD, sesión de fecha 08.06.2020, referente a la declaración del CDC Udelar sobre la Ley de Urgente Consideración de fecha 02.06.2020 y de las consideraciones hechas por la AGC (19/05/2020)

Se comparte y apoya el análisis realizado por la Asamblea General del Claustro, en el que se propone *“sustraer la sección III en su totalidad del Proyecto de Ley de Urgente Consideración y habilitar la discusión de las transformaciones que se sugieren, sin las limitaciones de participación democrática que el carácter de urgente consideración del Proyecto de Ley impone, en un marco de libertad irrestricta.”* para habilitar su discusión.

2° Difundir los materiales y documentos generados por las diferentes comisiones y grupos de trabajo para aportar a la comprensión y discusión pública del tema:



1. Informe al CDC del Grupo de Trabajo creado para el estudio de los contenidos del Proyecto de Ley de Urgente Consideración en materia de educación y/o que afectan el funcionamiento de la Universidad de la República.
  2. Resolución de la AGC 19/05/2020
  3. Aportes de la Comisión creada por el Consejo Directivo Central para el análisis de la Sección I de la Ley de Urgente Consideración, titulada: Seguridad Pública.
  4. Acceso a la Información, Comunicación y Medios en la Ley de Urgente Consideración.
  5. Comentarios sobre la Ley de Urgente Consideración (LUC) Comisión ad-hoc UDELAR Sección IV – Economía y Empresas Públicas.
  6. Posibles efectos de la aprobación de los artículos 500 y 501 de la Ley de Urgente Consideración sobre el funcionamiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- 3° Brindar amplia difusión.  
(5 en 5)

- Siendo la hora 15:31, se levanta la sesión -

**D.I. Carolina Poradosú**  
Directora  
Escuela Universitaria Centro de Diseño  
FADU - UDELAR